

“Por la cual se efectúa modificación en el Presupuesto de Gastos e Inversiones del Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público para la vigencia fiscal del 2023”

EL DIRECTOR (E) DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO DE BOGOTÁ D.C.

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere el Artículo 10 del Decreto No. 192 de junio 2 de 2021 y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto No. 571 del 14 de diciembre de 2022, se fija Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de Bogotá, Distrito Capital, para vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2023.

Que el Presupuesto Anual aprobado al Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público -DADEP, para la vigencia 2023 fue la suma de \$37.200.397.000

Que el Decreto 192 de junio 2 de 2021 “Por el cual se reglamenta el Estatuto Orgánico del Presupuesto Distrital y se dictan otras disposiciones”, establece en su artículo 10 las modificaciones al anexo del Decreto de Liquidación y determina el trámite que deben seguir los órganos y entidades que hacen parte del presupuesto anual.

Que el Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público -DADEP, requiere adelantar un traslado presupuestal de gastos de inversión por valor de \$43.200.000, del proyecto de inversión O2301160556000007876 - “Fortalecimiento de las TIC como componente estratégico institucional del DADEP en Bogotá” al proyecto de inversión O2301160556000007877 “Fortalecimiento de la gestión y el conocimiento jurídico en el DADEP para la defensa del espacio público y el patrimonio inmobiliario de Bogotá”. Los recursos se trasladan con el fin de fortalecer los procesos judiciales, contractuales y de planeación, en lo que resta de la presente vigencia, mediante la contratación de un profesional con perfil de abogado teniendo en cuenta que la Oficina Jurídica del DADEP no cuenta con el personal de planta suficiente para realizar esta actividad.

Que mediante comunicación No. 2-2023-66762 del 22 de junio de 2023, la Subsecretaría de Planeación de la Inversión de la Secretaría Distrital de Planeación, emite concepto favorable, para el trámite de la presente modificación presupuestal por valor de \$43.200.000.

Que mediante oficio radicado en la SDH con No. 2023ER28881801 del 7 de julio de 2023, el Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público, solicitó a la Secretaria Distrital de Hacienda - Dirección Distrital de Presupuesto, modificación del presupuesto mediante traslado presupuestal por valor de \$43.200.000

Que mediante radicado 2023EE27085001 del 24 de julio de 2023, la Secretaria Distrital de Hacienda - Dirección Distrital de Presupuesto, emite concepto favorable para el trámite de la presente modificación presupuestal por valor de \$43.200.000

En mérito de lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Efectúese el siguiente traslado en el presupuesto de gastos e inversiones de la vigencia 2023, del Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público -DADEP, por la suma de CUARENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$43.200.000), así:

“Por la cual se efectúa modificación en el Presupuesto de Gastos e Inversiones del Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público para la vigencia fiscal del 2023”

CONTRACRÉDITO		
O2	Gastos	43.200.000
O23	Inversión	43.200.000
O2301	Directa	43.200.000
O230116	Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI	43.200.000
O23011605	Construir Bogotá Región con gobierno abierto, transparente y ciudadanía consciente	43.200.000
O2301160556	Gestión Pública Efectiva	43.200.000
O2301160556000007876	Fortalecimiento de las TIC como componente estratégico institucional del DADEP en Bogotá	43.200.000
TOTAL CONTRACRÉDITO		43.200.000

CRÉDITO		
O2	Gastos	43.200.000
O23	Inversión	43.200.000
O2301	Directa	43.200.000
O230116	Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI	43.200.000
O23011605	Construir Bogotá Región con gobierno abierto, transparente y ciudadanía consciente	43.200.000
O2301160556	Gestión Pública Efectiva	43.200.000
O2301160556000007877	Fortalecimiento de la gestión y el conocimiento jurídico en el DADEP para la defensa del espacio público y el patrimonio inmobiliario de Bogotá	43.200.000
TOTAL CRÉDITO		43.200.000

ARTÍCULO SEGUNDO. Remítase copia de la presente resolución a las oficinas competentes.

ARTÍCULO TERCERO. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE 24 JUL 2023


ARMANDO LOZANO REYES
Director (E)

Proyectó: Enrique Adolfo Gómez Salazar - Profesional Especializado - SGC
Revisó y Aprobó: Diana María Camargo Pulido - Subdirectora de Gestión Corporativa
Fecha: Julio 2023
Código de archivo: 400170